

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Extraordinaria
Acta No.26 del 11 de septiembre de 2009

=====

FECHA: viernes 11 de septiembre de 2009
HORA: 8:30 a.m.
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

ASISTENTES:

RAFAEL PERALTA CASTRO	Presidente
VICENTE PERIÑAN PETRO	Vicerrector Académico
INALDO CHAVEZ ACOSTA	Vicerrector Administrativo
WILSON CADRAZCO PARRA	Representante de los Decanos
LIBARDO MEJIA TURIZO	Representante de los Directores de Programa
LUZ MARINA GARCÍA GARCÍA	Representante de los Docentes
DENIS FERRER PEREZ	Representante de los Estudiantes
JEINY EMILIANI RUIZ	Secretaria General

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Informe de la sentencia proferida por el Tribunal Superior de Sincelejo-Sala Civil-Familia- Laboral dentro de la demanda promovida por Daniel Elí González y otros.
3. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se brinda una amnistía a los estudiantes de la Universidad de Sucre que se les vencieron los términos para la presentación de su trabajo de grado".
4. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se convoca a concurso público de méritos, selección y vinculación de docentes de carrera de tiempo completo y medio tiempo en la Universidad de Sucre".
5. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se crea el Estatuto de Extensión y Proyección Social de la Universidad de Sucre".
6. Estudio y decisión de los proyectos de acuerdo relacionados con egresados de la Universidad de Sucre.
 - "Por medio del cual se establece la política de seguimiento a egresados de la Universidad de Sucre".
 - "Por medio del cual se reglamenta y definen las funciones del Comité de Egresados de la Universidad de Sucre".

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El Presidente solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día, y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo.

2. Informe de la sentencia proferida por el Tribunal Superior de Sincelejo-Sala Civil- Familia- Laboral dentro de la demanda promovida por Daniel Elí González y otros.

Se lee sentencia de tutela de fecha dos de septiembre de 2009, proferida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Sincelejo Sala III Civil- Familia- Laboral, dentro de la impugnación del fallo de acción de tutela proferido por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Sincelejo el día 29 de julio de 2009 promovido por los estudiantes del programa de Ingeniería Civil, Daniel Elí González Peralta, Jesús Antonio Mejía Benítez y Jhoana Patricia Buevas Hernández contra la Universidad de Sucre, en el que se resolvió revocar la sentencia impugnada y en su lugar denegar el amparo de los derechos

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Extraordinaria
Acta No.26 del 11 de septiembre de 2009

=====

invocados por los peticionarios. Se anexa sentencia. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico acató el fallo de tutela proferido por el Tribunal Superior Sala III Civil- Familia- Laboral y en consecuencia anuló la habilitación del curso vacacional de la asignatura Cálculo II que se les realizó a los accionantes.

3. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se brinda una amnistía a los estudiantes de la Universidad de Sucre que se les vencieron los términos para la presentación de su trabajo de grado”.

La Secretaria General expresó que en sesión del 31 de julio de 2009 del Consejo Superior, el Representante de los Estudiantes presentó un proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se brinda una amnistía a los estudiantes de la Universidad de Sucre que se les vencieron los términos para la presentación de su trabajo de grado”. Se anexa documento. **(Anexo 2)**, y el Consejo Superior delegó al Consejo Académico para la revisión de dicho proyecto. Igualmente, manifestó que con el fin de conocer el número de estudiantes que se encuentran en esta situación se solicitó a los Jefes de Departamento un informe sobre ese particular y el cual contiene los siguientes datos:

PROGRAMA	NÚMERO DE ESTUDIANTES
Enfermería	2
Fonoaudiología	1
Ingeniería Civil	1
Ingeniería Agroindustrial	1
Ingeniería Agrícola	5
Biología	3
Administración de Empresas	9
Zootecnia	11
TOTAL	33

Posteriormente, el Consejo Académico procedió con el análisis de la iniciativa presentada, y luego de una amplia discusión sobre el tema, decidió avalarla, con las correcciones que se muestran en el documento anexo, y recomendó al Consejo Superior su aprobación. Se anexa documento. **(Anexo 3)**.

4. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se convoca a concurso público de méritos, selección y vinculación de docentes de carrera de tiempo completo y medio tiempo en la Universidad de Sucre”.

El Vicerrector Académico presentó el proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se convoca a concurso público de méritos, selección y vinculación de docentes de carrera de tiempo completo y medio tiempo en la Universidad de Sucre”. Se anexa documento. **(Anexo 4)**. Escuchada la presentación de la propuesta, el Consejo Académico decidió conformar una comisión integrada por el Vicerrector Académico, el Representante de los Jefes de Departamento y la Secretaria General para mejorarla y presentarla en la próxima sesión del Consejo Académico, teniendo en cuenta la normatividad interna que rige la materia y los criterios de evaluación establecido en el Decreto 1279 de 2002.

5. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se crea el Estatuto de Extensión y Proyección Social de la Universidad de Sucre”.

El Vicerrector Académico presentó el informe de la comisión que revisó el proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se crea el Estatuto de Extensión y Proyección Social de la Universidad de Sucre”. Se anexa documento. **(Anexo 5)**. Escuchada la presentación de la propuesta, el Rector manifestó que es importante que la comisión integrada por el Vicerrector Académico, el Representante de los Jefes de Departamento y los Decanos de las Facultades de Ciencias de la Salud y de Ciencias Económicas y Administrativas tengan en cuenta el tema de responsabilidad social. Además, consideró pertinente

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Extraordinaria
Acta No.26 del 11 de septiembre de 2009

=====

enviarles copia de la propuesta de proyección social presentada por el docente José Cortina Guerrero para que la revisen y analicen. El Consejo Académico avaló la recomendación hecha y recomendó revisar la propuesta teniendo en cuenta el tema de responsabilidad social y las políticas nacionales sobre el tema de extensión y proyección social.

6. **Estudio y decisión de los proyectos de acuerdo relacionados con los egresados de la Universidad de Sucre:**
- **“Por medio del cual se establece la política de seguimiento a egresados de la Universidad de Sucre”.**
 - **“Por medio del cual se reglamenta y definen las funciones del Comité de Egresados de la Universidad de Sucre”.**

La Secretaria General manifestó que la Jefe de la División de Bienestar Universitario y la Coordinadora de Egresados presentaron los proyectos de acuerdo arriba mencionados y fueron remitidos a los miembros del Consejo Académico para su análisis. Se anexan propuestas. **(Anexo 6)**. El Consejo Académico decidió delegar en una comisión integrada por el Vicerrector Administrativo, la Jefe de la División de Bienestar Universitario y el Representante de los Estudiantes, la revisión de los proyectos de acuerdo citados y posible articulación con el proyecto de Acuerdo del Estatuto de Extensión y Proyección Social de la Universidad de Sucre. De igual forma, recomendó invitar para dicho análisis al Coordinador de Autoevaluación y Acreditación, al Profesional Universitario adscrito a la Oficina de Planeación, Gustavo Ibarra y a la Coordinadora de Egresados y estableció como término para la realización de esta labor un término de 20 días calendario.

A las 11:30 am se dio por terminada la sesión.

Original firmada por:
RAFAEL PERALTA CASTRO
Presidente

Original firmada por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día diecisiete (17) de septiembre de 2009.

Original firmada por:
JEINY EMILIANI RUÍZ